



## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

La promoción *Mantenga la Calma, el stress le estrella* es una promoción que ha sido desarrollada por eMutation New Media S.L. para Pompadour Ibérica S.A., exclusivamente para los productos que comercializa para España, en concreto para la multinfusión non stress. La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases.

### **Criterios de participación**

Pueden participar en la presente promoción todas las personas naturales (en adelante los usuarios), mayores de edad y residentes en territorio nacional, que accedan a la web alojada en [www.mantengalacalma.com](http://www.mantengalacalma.com) (en adelante "la web") o participen a través de la aplicación de la promoción en Facebook, en las condiciones que se detallan a continuación.

### **Duración**

La promoción se iniciará el día 01 de abril de 2009 y finalizará el día 15 de mayo de 2009, ambos inclusive.

### **Ámbito territorial**

El ámbito territorial de la promoción es todo el territorio nacional del Estado Español, pudiendo participar ciudadanos españoles y residentes legales en España.

Los premios se entregarán exclusivamente en territorio español, sin que Pompadour Ibérica, S.A. asuma por tanto ningún gasto que conlleve la entrega fuera de ese territorio.

### **Comunicación de la promoción**

La promoción se comunicará a través de encartes en la prensa económica nacional, espacios publicitarios en revistas nacionales, banners en medios online, una rueda de prensa de lanzamiento y la web [www.mantengalacalma.com](http://www.mantengalacalma.com)

### **Mecánica de la promoción**

Existen dos formas de participar en la promoción:

- Participación a través del website [www.mantengalacalma.com](http://www.mantengalacalma.com):

En primer lugar, el usuario deberá registrarse válidamente a través del formulario de registro, completando todos los campos con sus datos correctos. Se entiende por registro válido todo aquel que contenga: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, provincia, e-mail, teléfono del participante.

En el supuesto de que el usuario no facilitase alguno de los datos comprendidos en el punto anterior o alguno de estos fueran falsos, no tendrá derecho a percibir los premios.

Sólo se permitirá un único registro válido por persona natural.

Una vez registrado, el usuario participa mandando mensajes o aportando videos. El usuario podrá enviar mensajes a través de las tarjetas disponibles en la web, a modo de consejos de ánimo y calma que fomenten la conducción segura, la seguridad vial y el control del stress en la conducción. El usuario podrá aportar enlaces a videos de tráfico dónde se vean los peligros y resultados del una conducción no segura y/o irresponsable.

Dichos mensajes y/o videos deberán de ser positivos y no podrán ser ofensivos ni ir contra los buenos usos o costumbres y no serán válidos ni se publicarán si no están de acuerdo con el espíritu de la promoción, todo ello según el criterio de sus organizadores y promotores. La Agencia organizadora de la promoción se reserva el derecho de rechazar todos aquellos mensajes y/o videos que considere que no responden al espíritu de la promoción, lo cual conlleva considerar al participante como registro no válido a todos los efectos.

Cada aportación de un mensaje o de un video que coincida con lo descrito en el punto anterior se considera una participación. Cuando más participaciones tenga un usuario mejor, ya que cada una equivale a una oportunidad en el sorteo final que se realizará ante notario.

Los videos que los usuarios suban a la web podrán ser votados por otros usuarios. Los usuarios con los videos más votados tendrán más posibilidades en el sorteo final de los premios finales, ya que cada 5 votaciones, el usuario que ha aportado el video conseguirá una nueva participación.

Únicamente podrán votar videos los usuarios registrados. Cada usuario registrado podrá votar una vez cada video y no podrá votar sus propios videos.

Cada usuario registrado podrá mandar tantos mensajes y videos como desee para optar a los premios finales de la promoción, pero en el caso de los premios diarios sólo se computará a todos los efectos como participación la primera que realice en cada día natural. Un usuario registrado sólo podrá obtener un único premio de los denominados "premios diarios".

A fin de garantizar la correcta participación de los usuarios y evitar posibles fraudes, no se admitirán participaciones reiterativas y/o maliciosas desde un mismo ordenador, identificado por su número de IP.

#### - Participación a través de Facebook:

La aplicación de la promoción en Facebook se trata de un test y/o *quiz* abierto a todos los perfiles de Facebook y se puede hacer de forma anónima.

Los usuarios que completen el *quiz* pueden optar a los premios finales de la promoción siempre y cuando se registren válidamente a través del formulario que aparece al final de la aplicación, completando todos los campos con sus datos correctos. Se entiende por registro válido todo aquel que contenga: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, provincia, e-mail, teléfono del participante.

En el supuesto de que el usuarios no facilitase alguno de los datos comprendidos en el punto anterior o alguno de estos fueran falsos, no tendrá derecho participar en el sorteo ante notario de los premios finales.

Los usuarios que envíen el *quiz* al menos al número de sus amigos que especifica en la aplicación de Facebook optarán a un premio seguro y totalmente gratuito, siempre y cuando se registren válidamente a través del formulario que aparece al final de la aplicación, completando todos los campos con sus datos correctos.

En el supuesto de que el usuario no facilitase alguno de los datos comprendidos en el punto anterior o alguno de estos fueran falsos, no tendrá derecho a percibir el premio seguro.

Sólo se permitirá un único registro válido por persona natural. Cada usuario podrá optar una única vez al premio seguro.

### **Premios finales**

Entre todas las participaciones recibidas a través de la web y el *quiz* de Facebook durante el periodo promocional, se sortearán dos premios principales:

- Un curso de conducción segura para 16 personas.
- Un fin de semana en un balneario con un tratamiento non stress.

Una vez finalizado el periodo promocional se recogerá en una lista única todos los registros válidos con sus participaciones correspondientes, que será presentada ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid para que mediante sorteo aleatorio extraiga:

- 16 ganadores y dos suplentes por ganador para el curso de conducción segura.
- Un ganador y dos suplentes para el fin de semana en un balneario.

Un usuario sólo podrá ser premiado con uno de los dos premios finales.

A los ganadores se les contactará telefónicamente para comunicarle el premio conseguido en, al menos, tres ocasiones durante una semana.

En el caso de que el ganador tuviera activado el buzón de voz y no se le pudiera comunicar directamente que es el ganador, se le dejará un mensaje en su buzón comunicándole que dispone de una semana para ponerse en contacto con la Agencia organizadora de la promoción.

Si transcurrido 7 días naturales desde la primera llamada, y en el caso de que el ganador no se haya puesto en contacto con la Agencia organizadora de la promoción, el premio pasará al primer suplente y así sucesivamente hasta el segundo.

El aviso del premio a los suplentes se realizará de igual manera que al ganador, y dispondrán de una semana para confirmar telefónicamente la aceptación del regalo

En el caso de que transcurrido el plazo de que cada uno de los suplentes dispone y ninguno de ellos se haya puesto en contacto con la organizadora de la promoción, el premio se declarará desierto.

Los premios son nominativos e intransferibles, por lo que en caso de que el/los premiado/s no aceptase/n y/o renunciase/n a los mismos, Pompadour Ibérica S.A designaría al siguiente ganador en reserva. Si éstos no aceptan o renuncian, el premio se declarará desierto.

La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales que tengan esos efectos.

Pompadour Ibérica S.A se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

Los datos del ganadores de los premios diarios y finales (nombre, apellidos y población) se publicarán en la web promocional.

Si ninguno de los premiados, cumpliera con los requisitos establecidos en las bases, se declarará el premio desierto.

Los ganadores deberán aceptar por escrito la entrega del premio.

Para acceder a los premios finales cada ganador deberá presentar su DNI o documento oficial equivalente.

La retención fiscal derivada de la entrega del premio será ingresada en Hacienda por Pompadour Ibérica S.A a nombre del titular del mismo.

El sorteo tendrá lugar el 30 de mayo de 2009 ante Notario del Ilustre Colegio Notarios de Madrid. La fecha del sorteo podrá variar si las circunstancias del trabajo así lo requieren.

### **Premios diarios**

Cada día del periodo promocional, se regalarán 10 juegos de 3 tazas mediante un sistema de momento ganador entre los usuarios que participen enviando mensajes a, al menos, 3 amigos a través de la web.

En el caso de que no hubiera 10 participaciones válidas para ser premiadas cada día, esos premios no se declararán desiertos, si no que se otorgarán en los siguientes días, aumentando el número de momentos ganadores.

Asimismo, se regalarán una taza a cada usuario de Facebook que envíe el *quiz* a al menos al número de amigos especificado en la aplicación, hasta agotar las existencias. El total de tazas disponibles para este caso es de 1500 unidades.

Las tazas no serán canjeables por el importe en metálico.

Los ganadores de los premios de la web y de la aplicación de facebook serán publicados en la web en un listado provisional hasta que finalice la promoción y se confirme la validez de todos los registros.

El plazo de entrega de las tazas es de unos 45 días a partir del final de la promoción.

Transcurridos 6 meses desde el fin de la promoción no se aceptarán reclamaciones de ningún regalo.

Pompadour Iberica S.A. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

Los premios se enviarán por correo a las direcciones que los premiados hayan facilitado en el formulario de registro de la promoción.

En el caso de que la dirección de entrega facilitada no exista o no sea correcta, no se efectuarán posteriores intentos de entrega.

En el caso de que haya dificultades en la entrega del premio porque el destinatario esté ausente o no recoja el paquete en el plazo correspondiente, se efectuará únicamente un intento más de entrega.

Pompadour Iberica S.A. no se hace responsable de posibles deterioros en las tazas en el momento de la entrega.

### **Clausulas Generales**

Las presentes bases se publicarán en la web [www.mantenedlacalma.com](http://www.mantenedlacalma.com)

Pompadour S.A se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción y a cambiar los regalos promocionales por otros de valor similar o superior.

No podrán participar en la promoción los trabajadores ni familiares hasta el cuarto grado de Pompadour S.A, Western Dynamics Media, Market Hole S.L, ni de E-Mutation New Media S.L.

La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes bases.

Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por Pompadour S.A.

Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, Pompadour Iberica S.A. quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia derivada, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

Pompadour Iberica S.A. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

Siempre que se relacione con la promoción y sin reembolso de ningún tipo para los participantes, éstos consienten la utilización, por parte de Pompadour Ibérica, S.A. de su nombre en cualquier tipo de medio, incluyendo Internet.

Los datos personales de los participantes, enviados a Pompadour Ibérica, S.A., integrarán un fichero automatizado propiedad de la misma. Cualquier participante tiene el derecho a acceder a esta información, rectificarla, cancelarla u oponerse, dirigiéndose por escrito a Pompadour Ibérica, S.A., Ctra. A Madrid Km 405, Polig. Ind. Las Atalayas, Par. VIII 03114 Madrid.

Pompadour Ibérica, S.A. se reserva el derecho de utilizar la información de la base de datos de participantes para gestionar los premios de la promoción, así como para ofrecerles información comerciales que puedan ser de su interés.

Pompadour Ibérica, S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases si fuera necesario. Las bases modificadas se publicarían nuevamente en la web [www.matengalacalna.com](http://www.matengalacalna.com) para su comunicación a todos los usuarios.

La Base de Datos de la promoción se rige por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.